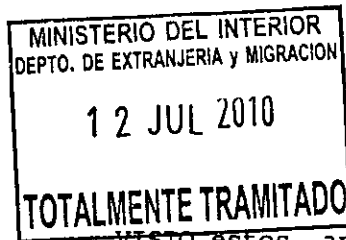


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2244936



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34941

SANTIAGO, 12 de Junio de 2010

VISTO ESTOS antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°3810 de fecha 02 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Edith Angelica ALVAREZ CHUQUIHUARA de nacionalidad PERUANA ,válida desde 13/07/2010 hasta el 13/07/2011, con su empleador BÜCKLE ARANDA DANIEL ANDRES.
- 2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile; Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA
[322]12/06/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo